



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística, sito en la Avda. General Aquino N° 1.792, siendo las 08:00 horas del día 16 de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER, integrado por un Señor Oficial General, un Oficial Subalterno y un Sub Oficial, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848.

GRAL BRIG AER
CAP AVL
SO TEC

VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA

Presidente
Miembro
Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto 2264/2024 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras”
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- FERRETOTTAL de Fernando Benegas
- CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios
- AUTOMOTIVE S.A.
- F.S.D.J. S.A.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales.

OFERENTES	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

8. DOCUMENTOS LEGALES

8.1. Personas Físicas.				
OFERENTES	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8.2. Personas Jurídicas.				
OFERENTES	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras" con I.D. N° 456848

8.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
-----------------------------	-----------

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **FERRETOTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices;

1) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años (2022/ 2023).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los últimos tres años (2022/ 2023).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los últimos tres años (2022/ 2023), no deberá ser negativo.

2) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los últimos tres años (2022/ 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.

3) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos tres años (2022/ 2023), incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres.

4) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.

OFERENTES	FERRETOTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA (PERFIL DEL PROVEEDOR)
c. Formulario 120 de los años 2022 y 2023 de IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras" con I.D. N° 456848

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

PARA EL LOTE N° 1 Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4 Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de vehículos, maquinarias pesadas y motor generador con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

Oferentes	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado los documentos que componen la oferta respectiva, conforme a lo solicitado en requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, se constata que los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.**, no presentan algunos documentos de carácter formal y en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionado, que remita los siguientes documentos conforme se detalla a continuación:

- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.** mediante Nota N° 01/2024 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
 - PARA EL LOTE N° 1 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de desmalezadoras por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
 - PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de vehículos, maquinarias pesadas y motor generador por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
- **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** mediante Nota N° 02/2024 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - PARA EL LOTE N° 1 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de desmalezadoras por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
 - PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de vehículos, maquinarias pesadas y motor generador por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
 - Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 1, por lo tanto el monto total del Lote N° 1 asciende en Gs. 4.457.219 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos diecinueve).



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 2, por lo tanto el monto total del Lote N° 2 queda en Gs. 57.712.424 (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos doce mil cuatrocientos veinticuatro).
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 3, por lo tanto el monto total del Lote N° 3 asciende en Gs. 8.263.865 (Guaraníes ocho millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco).
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 4, por lo tanto el monto total del Lote N° 4 asciende en Gs. 24.136.083 (Guaraníes veinticuatro millones ciento treinta y seis mil ochenta y tres).
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente llamado queda en Gs. 94.569.591 (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y uno).
- Desglose de precio del:
 - **LOTE N° 1 ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 2 ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 3 ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 4 ITEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
- **AUTOMOTIVE S.A.** mediante Nota N° 03/2024 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
 - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
 - PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de vehículos, maquinarias pesadas y motor generador por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 2, por lo tanto el monto total del Lote N° 2 queda en Gs. 57.712.574 (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos doce mil quinientos setenta y cuatro).
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 3, por lo tanto el monto total del Lote N° 3 asciende en Gs. 8.263.865 (Guaraníes ocho millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco).
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 4, por lo tanto el monto total del Lote N° 4 asciende en Gs. 24.136.083 (Guaraníes veinticuatro millones ciento treinta y seis mil ochenta y tres).
- Aceptación o rechazo del error aritmético en la sumatoria total de su oferta, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente llamado queda en Gs. 90.112.522 (Guaraníes noventa millones ciento doce mil quinientos veintidós).
- Desglose de precio del:
 - **LOTE N° 2 ITEM N°** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 3 ITEM N°** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 4 ITEM N°** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
- Nota aclaratoria **si corresponde o no el Fabricante** de las siguientes marcas conforme a la oferta presentada: TECFIL, BOSCH, GAUSS, FRASLE, CONTROIL, GATES, VALEO, MAHLE, NITOYO, HI-Q, UBZ, MJ, KTF, MECAPAR, BORFLEX, FAG, NAKATA, AESA y PERFECT.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

- **F.S.D.J. S.A.** mediante Nota N° 04/2024 se solicitan las siguientes documentaciones:
 - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
 - PARA EL LOTE N° 1 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de desmalezadoras por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
 - PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4 Copia de facturaciones en provisión de repuestos de vehículos, maquinarias pesadas y motor generador por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.
 - Desglose de precio del:
 - **LOTE N° 2 ITEM N°** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 3 ITEM N°** 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.
 - **LOTE N° 4 ITEM N°** 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 56, 57, 58, 59 y 62 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 19 de diciembre del 2024, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Se procede a la verificación de la respuesta remitida por los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.**, donde se constata que las empresas han remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma; por tanto, se concluye que: “**CUMPLEN**”.



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras" con I.D. N° 456848

- **ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones

Dando cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 21 de la Ley 7021/24 a efectos de verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en dicho Artículo:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO DE CONSTANCIA DE LA MEF	FUNCIONARIO PUBLICO SI/NO
FERRETOTAL	Fernando Rafael Benegas Álvarez	3.543.901	6930079	NO
CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios	Cesar Mostafa Ocampos	644.744	6930224	NO
	Alejandro Amir Mostafa Caballero	4.260.825	6930234	NO
	Cesar Francisco Mostafa Caballero	4.260.829	6930239	NO
AUTOMOTIVE S.A.	Alejandro Agustín Bellon Genes	915.385	6930421	NO
	Danilo Bellon Genes	915.384	6930436	NO
F.S.D.J. S.A.	Francis Crispín Ruffinelli Almada	2.309.055	6930709	NO
	Sebastián Ruffinelli Almada	3.526.699	6930712	NO
	Diego de Jesús Ruffinelli Almada	3.526.698	6930714	NO
	Juan José Ruffinelli Almada	4.930.827	6930716	NO

De la verificación de las documentaciones presentadas y del SINARH, se constata que los oferentes **FERRETOTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.**, no cuentan con impedimentos en cuanto a la capacidad legal, por lo que se concluye que "CUMPLEN" con el presente requisito.

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones en lo que respecta a la composición de precios se verifica que:

Los oferentes **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.** cotizan precios por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial establecido en el Portal de la DNCP.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

Procediendo a analizar las notas presentadas por los Oferentes en contestación a la Nota de fecha 16 de diciembre del corriente se constata que los oferentes **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.** presentan el desglose correspondiente.

En ese sentido, el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Por tanto, se observa que los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.**, no poseen impedimentos en este punto, por lo tanto, se concluye que “**CUMPLEN**”.

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales:

Conforme se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN., en su apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional -CPS, que reza cuanto sigue: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.”

El Comité de Evaluación realiza la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio donde se constata que; el presente proceso no cuenta con certificados emitidos con fecha y hora anteriores a la apertura de sobres, por lo tanto, no podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia en el producto solicitado.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas

Se constata que en el Lote 3 y Lote 4, el cual será verificado y analizado en la Cuarta fase verificándose los criterios establecidos para desempate en el PBC.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 153/2024 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se elevan los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	7.196.088.645	9.971.406.713	2,22	Pasa



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras" con I.D. N° 456848

PASIVO CORRIENTE	3.369.039.912	4.321.380.262	
RATIOS	2,14	2,31	

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	8.663.729.711	11.690.834.476	0,62	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.544.905.369	6.980.232.649		
RATIOS	0,64	0,60		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	1.814.458.210	2.466.641.276	0,81	Pasa
UTILIDAD	1.304.366.132	2.243.960.551		
RATIOS	0,72	0,91		

OBS: La firma **FERRETOTAL DE FERNANDO BENEGAS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	5.256.533.945	6.204.840.300	3,39	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.015.053.716	1.484.681.907		
RATIOS	2,61	4,18		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	7.970.472.314	8.764.369.274	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.237.544.215	3.794.718.521		
RATIOS	0,41	0,43		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	4.307.835.381	4.441.232.117	0,04	Pasa

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

UTILIDAD	133.396.736	236.742.654	
RATIOS	0,03	0,05	

OBS: La firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	94.688.939.348	112.476.676.694	1,18	Pasa
PASIVO CORRIENTE	86.048.153.727	89.209.740.139		
RATIOS	1,10	1,26		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	120.871.262.233	133.407.415.837	0,69	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	86.048.153.727	89.209.740.139		
RATIOS	0,71	0,67		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	30.000.000.000	30.000.000.000	0,17	Pasa
UTILIDAD	4.746.091.191	5.260.642.928		
RATIOS	0,16	0,18		

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

F.S.D.J. S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
ACTIVO CORRIENTE	5.093.100.104	5.148.744.471	3,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.608.877.399	1.724.300.740		
RATIOS	3,17	2,99		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras" con I.D. N° 456848

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
TOTAL DE ACTIVOS	6.005.203.809	7.280.494.289	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.903.159.349	1.805.378.500		
RATIOS	0,32	0,25		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.022	2023		
CAPITAL	2.904.000.000	3.804.000.000	0,37	Pasa
UTILIDAD	1.026.001.601	1.447.772.849		
RATIOS	0,35	0,38		

OBS: La firma **F.S.D.J. S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFERENTES	FERRETOTTA L de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los años 2022 y 2023 de IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e- Formulario 104 y 515 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRP - IRP RSP.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto, se concluye que "CUMPLEN".



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras" con I.D. N° 456848

EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

PARA EL LOTE N° 1

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

Oferentes	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE

El oferente **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en base a la Nota N° 2 de fecha 16 de diciembre del corriente año, donde se solicita "Demostrar la experiencia en provisión de Repuestos de Desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023".

Motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de la mencionada empresa en el Lote N° 1, basado en el Art. 77... "Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas" y el Art. 78... "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta" conforme al Decreto N° 2264/24.

Así mismo, el oferente **F.S.D.J. S.A.**, no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en base a la Nota N° 4 de fecha 16 de diciembre del corriente año, donde se solicita "Demostrar la experiencia en provisión de Repuestos de Desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023".

Motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de la mencionada empresa en el Lote N° 1, basado en el Art. 77... "Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas" y el Art. 78... "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta" conforme al Decreto N° 2264/24.

PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

Oferentes	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.	F.S.D.J. S.A.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

En este punto se observa que el Oferente **FERRETOTTAL de Fernando Benegas, CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios, AUTOMOTIVE S.A. y F.S.D.J. S.A.** han proporcionado las Copias de comprobantes legales de venta (Facturas) con los cuales demuestran su experiencia, en los años solicitados en el Pliego de bases y Condiciones y cumpliendo con el 30 % como mínimo del monto total de la oferta. Por lo tanto se concluye que “**CUMPLEN**”

CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

NO APLICA

MUESTRAS

NO APLICA

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “**LOTE**”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, conforme se detalla:

LOTE NRO: 1 BRIG LOG Repuesto para dezmalezadora

La oferta más baja presentada corresponde al oferente **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, sin embargo, la misma fue descalificada en el presente lote en la segunda fase por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, según lo detallado precedentemente.

Por tanto, se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

LOTE NRO: 2 BRIG LOG Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde al oferente **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**, el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE NRO: 3 BRIGADA AEROTRANSPORTADA Repuesto para vehículo

En el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a los oferentes **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios y AUTOMOTIVE S.A.**, quienes cotizan el mismo precio, se procede al criterio de desempate de ofertas verificando el mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los mencionados oferentes, donde se constata que **CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios** posee (cinco) personal asegurados y **AUTOMOTIVE S.A.** posee (cuarenta) personal asegurado.

Por tanto, el oferente **AUTOMOTIVE S.A.** posee el mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) y queda calificado para el presente lote, el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE NRO: 4 COMANDO DE REGIONES AEREAS Repuesto para Vehículos, Maquinarias Pesadas y Motor Generador

Visto: la Nota N° 138, del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas de fecha 19 de diciembre del corriente, donde solicita la cancelación del presente lote en virtud a lo expresado en el **Art. 57...** “Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: a) Caso fortuito o fuerza mayor” conforme a la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”.

Dicha solicitud obedece a la obligación con lo que cuenta esta Unidad Responsable de mejorar la planificación presupuestaria para el logro de los objetivos propuestos de satisfacer las necesidades que se presentan en las Bases Aéreas pertenecientes al Comando de Regiones Aéreas.

Por tanto, se procede a la cancelación del presente lote correspondiente al Comando de Regiones Aéreas basado en el Art. 57 inciso a) de la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1) **CANCELAR:** El Lote N° 4 basado en el Art. 57 inciso a) de la Ley 7021/22 “de Suministro y Contrataciones Públicas”.

2) **ADJUDICAR:**

- ❖ A las firmas **FERRETOTTAL** de Fernando Benegas, **CESAR MOSTAFA** Repuestos y Accesorios y **AUTOMOTIVE S.A.** en la presente licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 BRIGADA LOGISTICA

FIRMA ADJUDICADA: *FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez*

- Monto. Mínimo: Gs. 7.063.615 (Guaraníes siete millones sesenta y tres mil seiscientos quince)
- Monto Máximo: Gs. 14.127.230 (Guaraníes catorce millones ciento veintisiete mil doscientos treinta)

LOTE N° 2 BRIGADA LOGISTICA

FIRMA ADJUDICADA: *Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS*

- Monto. Mínimo: Gs. 21.649.241 (Guaraníes veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno)
- Monto Máximo: Gs. 43.298.482 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos)

LOTE N° 3 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

FIRMA ADJUDICADA: *AUTOMOTIVE S.A.*

- Monto. Mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)
- Monto Máximo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Menor Cuantía Nacional N° 12/25 “Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras” con I.D. N° 456848

TOTAL adjudicado en la presente licitación Menor Cuantía Nacional

- Monto. Mínimo: Gs. 36.212.856 (Garaníes treinta y seis millones doscientos doce mil ochocientos cincuenta y seis)
- Monto Máximo: Gs. 72.425.712 (Garaníes setenta y dos millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos doce)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Jefatura de Estado Mayor la Brigada Logística los Miembros del Comité de Evaluación y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, suscribiendo el presente Informe.


MIGUEL ANGEL RENÉ CHENA LATERZA
SO TEC – MIEMBRO DE COMITÉ


CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
CAP AVL – MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AER VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN